# FORMATO LISTA DE CHEQUEO SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA 126584
OBJETO	El Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares - Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", requiere contratar, mediante la adhesión al Instrumento de Agregación de demanda No. CCE-361-AMP-2023 los servicios exclusivos del operador postal oficial para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES
No. IDENTIFICACIÓN O NIT	900.062.917-9
SUPERVISOR	CT. KAROL PEREIRA
FIPO DE PAGO (Parciales -Total)	PAGOS PARCIALES
PAGO No.	.:
NUMERO Y VALOR FACTURA	01-511124
VALOR TOTAL PAGADO	\$3,992,229
No. INFORME DE SUPERVISIÓN	4
ACTIVIDADES SUPERVISOR	CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS ESDEG
- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	RESPONSABLE SEADP

	1	ACTIVIDADES SUPERVISOR CONTRA		OS ESDEG	4.254
No.		ACTIVIDAD	RESPONSABLE SEADP VERIFICACION ACTIVIDAD	FECHA APROBACIÓN	SELLO Vo.Bo
1	FAC	. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PROFESIONAL FAGTURACIÓN ELECTRÓNICA ESDEG	14 A71 2024	
2	O SAP	NÚMERO DE PEDIDO: 492024	PROFESIONAL MODULO	di di	Sep Commercial Company of the Company of
	MÓDULO	HOJA DE ENTRADA SERVICIOS NO.  LOS 2 LOG 767	SAP COMPRAS ESDEG	23° 24°	Superior to the superior to th
3	SEC	SUIMIENTO CONTRACTUAL	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG	26-08-24	Source to the same of the same
4	ENT	TRADA DE ALMACÉN NO. NA	SUBOFICIAL TÉCNICO EN ALMACENES ESDEG	NA	NA
5	ENT	TREGA PAQUETE DE PAGO Radicado No. <u>024</u> 11505L	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG	26-08-24	Stracted Str

	INICIÓ CADENA PRESUPUESTAL SEADP								
	ACTIVIDAD	RESPONSABLE: ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO					
1	ENTREGA PAQUETE DE PAGO - Consecutivo No. 0124	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG	26-00-24 Clue	26-08-24 100011109					
2	ELABORACIÓN CUENTA POR PAGAR No. 137524	PROFESIONAL CUENTAS POR PAGAR ESDEG	26 A7 1 24	26/1-29					
3	ELABORACIÓN OBLIGACIÓN	CONTADOR ESDEG							
4	ELABORACIÓN ORDEN DE PAGO	TESORERO ESDEG							
5	ENTREGA PAQUETE DE PAGO A ARCHIVO SESCO	TESORERO ESDEG							

Vo. Bo. Tesorero ESDEG Vo. 8o. (Chasc) Wheeler & manifection is deserved to be Jefe Sección Administrativa y Presupuesto ESDEG





# **COMUNICACIÓN INTERNA**

Radicado No. 0124115851ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VPROI-DEINT

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2024

Para: DEADM

De: DEINT

Asunto: Entrega paquete de pago servicios postales 4-72.

Con toda atención, me permito hacer entrega al señor Jefe del Departamento Administrativo y Ordenador del gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", del paquete de pago correspondiente al mes de agosto de 2024 de la Orden de Compra No. 1265584 2024 SERVICIOS POSTALES 4-72 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de autorizar la cadena presupuestal.

Atentamente,

Capitán KAROL TANTIANA PEREIRA PARDO Jefe departamento de Internacionalización

TC Gusces

certon w d

Carrera 11 No. 102 - 50 Celular: 3102739049 www.cgfm.mil.co



Servicios Postales Nacionales S.A.S NIT: 900.062.917-9 Dirección: Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (+57) (601)4722005-Bogota D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A.S es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 012220 26 de diciembre de 2022). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). Responsable de IVA . Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

DE VENTA No.

01-511124

**FACTURA ELECTRONICA** 

Resolución DIAN No. 18764056625631 Fecha: 2023-09-22 Numeración autorizada: 01-507141 hasta 01-520000

Señores: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

NIT: 830002634

Dirección: Carrera 11 No. 102 50

Fecha: 13/08/2024

Detaile Cliente:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA -

DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

Fecha Vencimiento: 12/09/2024

Servicio - Contrato: 126584 de 2024

Sucursal: 01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
1.00	Adm. De Correspondencia (Motorizado) .	3.992.229,00	0,00	%	3.992.229,00
	IMPUESTO	OS Y CONCEPTOS ADICIO	ONALES	<del>'</del>	
Concepto:	SERVICIOS JULIO 2024 #\$15-01-02-001;126584	;facturacionelectronica@esd	eg.edu.co#\$		
Concepto:	SERVICIOS JULIO 2024 #\$15-01-02-001;126584	;facturacionelectronica@esd		lor Base:	Valor
Concepto: SUBTOTAL	SERVICIOS JULIO 2024 #\$15-01-02-001;126584	l;facturacionelectronica@esd		lor Base: 0,00	Valor 3.992.229,00
		;facturacionelectronica@esd			***
SUBTOTAL		;facturacionelectronica@esd		0,00	3.992.229,00 0,00
SUBTOTAL DESCUENTO		;facturacionelectronica@esd		0,00 0,00	3.992.229,00

Ciudad: Bogotá, D.C.

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES: Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias: BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

Si desea realizar su pago en línea, haga click en el siguiente enlace



CUFE: 323e71dc44879be827b8ae81605d93fcc08ca84ad0b7e0be125013f1053010edbfa77f1593814b3adb8d84bf6a4b0e2f LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUESÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURANO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE, PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTÁCTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@4-72.com.co \*PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB



De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.4-72.com.co

Así mismo, le informamos que puede, ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigidoa 4 -72 en la siguiente dirección servicioalcliente@4 -72.com.co. Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá - Diagonal 25G # 95A-55 Tel: (1) 4722005 - Regional Noroccidente /Medellín - Cr 64C #72-20 Tel: (4) 2575074 - Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel: (7) 6439492 - Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204Tel: (2) 6683406 - Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 via al Magdalena Tel: (6) 8742029 – Regional Norte/Barranquilla – CL 30 # 13C-07 Tel: (5) 3643834. Regional Sur / Ibagué - Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 1

Factura electrónica



# CUFE:

323e71dc44879be827b8ae81605d93fcc08ca84ad0b7e0be125013f1053010edbfa77f1593814b3adb8d84bf6a4b0e2f

# Factura electrónica

Serie: 01

Folio: 511124

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 13-08-2024

Descargar PDF (/Document/DownloadPDF?

trackId=323e71dc44879be827b8ae81605d93fcc08ca84ad0b7e0be125013f1053010edbfa77f1593814b

# **DATOS DEL EMISOR**

NIT: 900062917

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

# DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 830002634

Nombre: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

**TOTALES E IMPUESTOS** 

IVA: \$0

Total: \$3,992,229

# ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
dis A distributed A Local Contract of the co	APPRINTED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
Valida NIT	Notificación <b>①</b>
the state of the s	
Valida NIT	Notificación <b>3</b>

# Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.



# **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**



# Representación Gráfica

# Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:

Número de Factura: 01-511124 Fecha de Emisión: 13/08/2024

Fecha de Vencimiento: 12/09/2024

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Crédito ACH

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

# Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. Nombre Comercial: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

Nit del Emisor: 900062917

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica:

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C. Dirección: Dig 25 GNo 95 A 55

Teléfono / Móvil: 4722005

Correo: facturacion.electronica@4-72.com.co

# Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 830002634

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C. Dirección: Carrera 11 No. 102 50 Teléfono / Móvil: 3113597352

Correo: darwin.caceres@esdeg.edu.co

# **Detalles de Productos**

day (76)	AF CONTRACTOR OF		No. of the American Street		T. Contra				1	MPUEST	os	
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Pi	recio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC 9	Precio unitario 6 de venta
eran manual and			133		1		uetaile					
1	407040011	Adm. De Correspondencia (Motorizado)	94	1,00	\$	3.992.229,00	\$ 0,00	\$ 0,00	***************************************		www.arricalineral	\$ 3.992.229,00
FUNDOSKA											1	A40

# **Notas Finales**

SERVICIOS JULIO 2024 #\$15-01-02-001;126584;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#\$ 01 Factura electrónica de Venta 01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTA

# **Datos Totales**



Documento validado por la DIAN 2024-08-13 11:51:39 Documento generado el: 2024-08-13 11:51:37 Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:860028581

green communication and an analysis and an analysis of the second	CONTRACTOR WITHOUT AND PROPERTY OF THE	CANAGE CONTRACTOR STATEMENT CONTRACTOR	CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY ADMINISTRATION OF THE PROPERTY AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY AND ADMINISTRATION OF THE PR	Security and a second s
MONEDA				
TASA DE CAM	ייי	THE PROPERTY OF THE	V[834], (84), 1900.	Apple 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18

Subtotal	3.992.229,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.992.229,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.992.229,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 3.992.229,00

# Valores informativos

ANTIC						
Anticip						

RETENCIONES	<ul> <li>Company of the state of the sta</li></ul>
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056625631

Rango desde: 507141

Rango hasta: 520000

Vigencia: 2025-03-22

# CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO

De:

CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO

Enviado el:

miércoles, 14 de agosto de 2024 9:49 a.m.

Para:

PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON

CC:

TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ; PS.

Maria Angelica Vergara Duque; PS. Daniel Martinez Caro; PS. Manuela Monsalve

Montesuma; SS. ALEJANDRO RUBIO PEREZ

Asunto:

**RE: FACTURA POSTALES NACIONALES** 

Importancia:

Alta

Marca de seguimiento:

Seguimiento

Estado de marca:

Marcado

Buenos días Luis,

Cordial saludo,

Acuso recibido, de igual forma, quedo enterada del proceso. Muchas gracias por el apoyo

# Cordialmente,



Capitán Karol Tatiana Pereira Pardo

Jefe Departamento de Internacionalización Correo: karol.pereira@esdegue.edu.co | Celular: (+57) 3113597352

PBX: (+57) (1) 6204066

www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia



De: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON < luis.cortes@esdeg.edu.co>

Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 8:26 a.m.

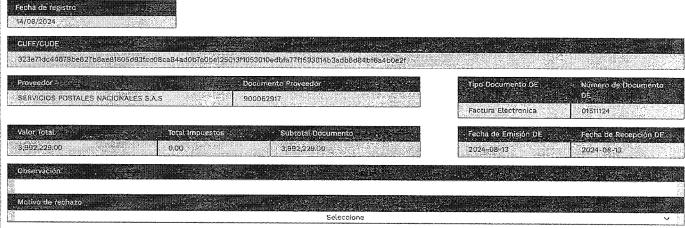
Para: CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO < karol.pereira@esdeg.edu.co >

CC: TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA <german.gasca@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adrianal.cardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>; PS. Manuela Monsalve Montesuma

<manuela.monsalve@esdeg.edu.co>

**Asunto: RE: FACTURA POSTALES NACIONALES** 





De: CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO < karol.pereira@esdeg.edu.co >

Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 5:29 p.m.

Para: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON < <a href="mailto:luis.cortes@esdeg.edu.co">luis.cortes@esdeg.edu.co</a>>

**Cc:** TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA <<u>german.gasca@esdeg.edu.co</u>>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <<u>adrianal.cardenas@esdeg.edu.co</u>>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <<u>angelica.vergara@esdeg.edu.co</u>>; PS. Daniel Martinez Caro <<u>daniel.martinez@esdeg.edu.co</u>>; PS. Manuela Monsalve Montesuma

<manuela.monsalve@esdeg.edu.co>

**Asunto: RE: FACTURA POSTALES NACIONALES** 

Buenas tardes estimado Luís,

Cordial saludo,

Acuso recibido, al respecto, me permito informar que se aprueba la factura del mes de Julio 2024, correspondiente a los servicios postales y mensajería.

Lo anterior, con la finalidad de continuar con el proceso. Sin otro particular, quedo atenta a cualquier requerimiento adicional del asunto en mención. Agradezco el acuso recibido de esta comunicación electrónica para efectos de trazabilidad

Cordialmente,



# Capitán Karol Tatiana Pereira Pardo

Jefe Departamento de Internacionalización

Correo: karol.pereira@esdegue.edu.co | Celular: (+57) 3113597352

PBX: (+57) (1) 6204066

www.esdegue.edu.co Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Bogotá D.C., Colombia



De: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON < luis.cortes@esdeg.edu.co>

Enviado el: martes, 13 de agosto de 2024 3:48 p.m.

Para: CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO < karol.pereira@esdeg.edu.co>

**CC:** TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA <<u>german.gasca@esdeg.edu.co</u>>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <<u>adrianal.cardenas@esdeg.edu.co</u>>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <<u>angelica.vergara@esdeg.edu.co</u>>; PS. Daniel

Martinez Caro < <u>daniel.martinez@esdeg.edu.co</u>> **Asunto:** FACTURA POSTALES NACIONALES

Importancia: Alta

Buen día,

Remito Factura cargada en SIIF NACIÓN de POSTALES NACIONALES solicito de su colaboración realizando su respectiva validación y por este medio informar si se aprueba o rechaza.

Quedo atento

Cordialmente,



PS. Luis Hernando Cortés León

Sección Administrativa y Presupuesto

Correo: <u>luis.cortes@esdeg.edu.co</u> | Teléfono: (+57) 3134114355 www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia





# RADICADO No. 0124115840ESDEG /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VPROI-DEINT

Bogotá, 22 de agosto de 2024

Señor Teniente Coronel

SUAREZ SANCHEZ ELIECER

Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

# Bogotá, D.C.

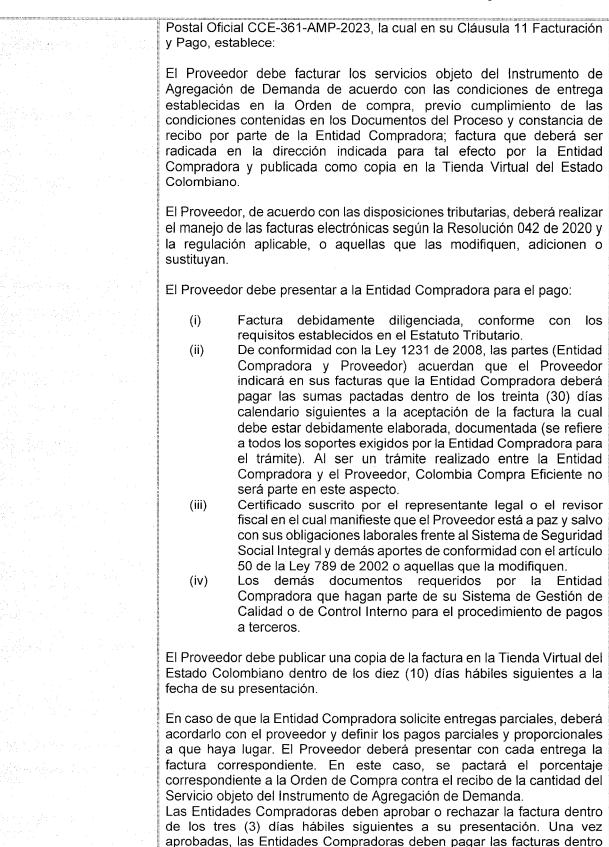
# ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 126584

Con toda atención, me dirijo al Señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

# 1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN	004							
PERIODO REPORTADO	ENTRE 09 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2024							
TIPO DE PROCESO		ORDEN DE COMPRA No. 126584						
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	11824 CC	N FECHA 2024-	03-05 V	ALOR \$33.00	0.000,00			
RP (Registro Presupuestal) No.	29624 CØ	N FECHA 2024-	03-27 V	ALOR \$ 33.00	00.000,00			
RUBRO PRESUPUESTAL		A-02-02-	-02-006-	008				
RECURSO			16					
TIPO DE CONTRATO		ORDEN [	DE COM	PRA	en elemente de la companya de la co			
ОВЈЕТО	El Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", requiere contratar, mediante la adhesión al Instrumento de Agregación de demanda No. CCE-361-AMP-2023 los servicios exclusivos del operador postal oficial para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		26 de ma	arzo de 2	2024				
FECHA DE INICIO		04 de al	oril de 20	024	Marie Carlos Car			
FECHA DE TERMINACIÓN		30 de novie	embre de	e 2024	· Appell			
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	TREINTA Y TRES	MILLONES DE	PESOS	M/CTE (\$33.	000.000)			
MODIFICATORIO - ADICION-	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO			
REDUCCION (SI APLICA)	ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A			
	REDUCCION	N/A	N/A	N/A	N/A			
VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)	NO APLICA							
FORMA Y CONDICIONES DE Será la pactada conforme lo establecido en la minuta del Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-8 TRD: 12 Versión 10 06/MAR/2024								

Página 2 de 14



de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad

de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Servicios efectivamente prestados.

**NOTA:** No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica establecido por la ESDEG, en los siguientes términos:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de de mayo 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #\$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #\$15-01-02-001;Contrato No XXX;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#\$.

Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co

Página 4 de 14

el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes sistema de seguridad social.  NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos lo valores a dos (2) decimales.  CONTRATISTA  REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO. DE IDENTIFICACIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  MODIFICATORIO - PRORROGA  MODIFICATORIO - PRORROGA  MODIFICATORIO - PRORROGA  EL PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  NOTA SUSPENSIÓN  PRORROGA N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/		Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el S Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de proveedores y contratistas que están obligados a factu electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboració						
valores a dos (2) decimales.  CONTRATISTA  SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT: 900.062.917-9  GUILLERMO LEON PALACIO VEGA  T1.733.180  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIAGONALES S.A NIT: 900.062.917-9  GUILLERMO LEON PALACIO VEGA  T1.733.180  DIRECCIÓN  Diagonal 25 g No 95ª – 55  TELÉFONO DE CONTACTO  CORREO ELECTRÓNICO  PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL  MODIFICATORIO - PRORROGA  MODIFICATORIO - PRORROGA  TIPO DE MODIFICATORIO O No.  PRORROGA NIA NIA NIA NIA NIA NIA NIA SUSPENSIÓN NIA NIA NIA NIA NIA SUSPENSIÓN NIA NIA NIA NIA  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  NOTA NIA  NOTA NIA  NOTA NIA NIA  NOTA NIA NIA  NOTA NIA		NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.						
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO. DE IDENTIFICACIÓN DIRECCIÓN DIRECCIÓN DIAZO DE EJECUCIÓN NICIAL  MODIFICATORIO - PRORROGA  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  NOTA: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente r podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de comp establecidas el Instrumento de Agregación de demanda para la Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-202:  Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024) Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO				ser pre	sentada redo	ondeando todos los		
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO. DE IDENTIFICACIÓN DIRECCIÓN DIAGONICO CORREO ELECTRÓNICO PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL  MODIFICATORIO - PRORROGA  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  NOTA INTENDED MODIFICATORIO PROBED MODIFICATORIO PROPERDIA NA NO. PRORROGA N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/	CONTRATISTA	``````````````````````````````````````	RVICIOS POS			S S.A		
PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO No. DE IDENTIFICACIÓN DIRECCIÓN DIRECCIÓN DIAGONAL DE CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL  MODIFICATORIO - PRORROGA  El plazo de ejecución será a partir de la fecha de la emisión de la orde de compra y hasta el 30 de noviembre de 2024, previo el cumplimien de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal aprobación de la póliza).  Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente r podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de comprestablecidas el Instrumento de Agregación de demanda para lo Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-202: Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024) Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO			NIT: 9	900.062.	917-9			
DE IDENTIFICACIÓN  DIRECCIÓN  Diagonal 25 g No 95ª – 55  TELÉFONO DE CONTACTO  CORREO ELECTRÓNICO  PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL  MODIFICATORIO - PRORROGA  MODIFICATORIO - PRORROGA  PRORROGA N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/	PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	GUILLERMO LEON PALACIO VEGA						
TELÉFONO DE CONTACTO  CORREO ELECTRÓNICO  PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL  TIPO DE MODIFICATORIO O No.  PRORROGA  MODIFICATORIO - PRORROGA  PRORROGA  PRORROGA  N/A  SUSPENSIÓN  N/A  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente repodrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compestablecidas el Instrumento de Agregación de demanda para le Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2020 Numero de Resolución de Nombramiento:  No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024)  SUPERVISOR  NO Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO			7	1.733.18	30			
CORREO ELECTRÓNICO  PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL  TIPO DE MODIFICATORIO O No.  PRORROGA  PRORROGA  PRORROGA  PRORROGA  PRORROGA  PRORROGA  PRORROGA  PRORROGA  N/A  SUSPENSIÓN  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente restablecidas el Instrumento de Agregación de demanda para le Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-202:  Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024)  Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO	DIRECCIÓN		Diagonal	25 g No	95ª – 55			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL  TIPO DE MODIFICATORIO O No.  PRORROGA  PRORROGA  N/A  SUSPENSIÓN  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente repodrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compestablecidas el Instrumento de Agregación de demanda para la Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-202:  Numero de Resolución de Nombramiento:  No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024)  Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO	TELÉFONO DE CONTACTO			4722002	)			
MODIFICATORIO - PRORROGA    MODIFICATORIO   MODIFICATORIO   FECHA   MODIFICAD   MODIFICATORIO   MODIFICATORIO   PRORROGA   N/A   N/A	CORREO ELECTRÓNICO		correo.com	ercial@4	1-72.com.co			
MODIFICATORIO - PRORROGA  PRORROGA  PRORROGA  N/A  N/A  N/A  N/A  N/A  N/A  N/A  N	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		(	)9 mese	S			
PRORROGA N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/	MODIFICATORIO - PRORROGA	MODIFICATORIO		FECHA	MODIFICAD			
El plazo de ejecución será a partir de la fecha de la emisión de la orde de compra y hasta el 30 de noviembre de 2024, previo el cumplimien de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal aprobación de la póliza).  Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente r podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de comp establecidas el Instrumento de Agregación de demanda para la Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2023  Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024) Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO			N/A	N/A	N/A	N/A		
de compra y hasta el 30 de noviembre de 2024, previo el cumplimien de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal aprobación de la póliza).  PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente r podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de comp establecidas el Instrumento de Agregación de demanda para la Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2023  Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024) Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO								
de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal aprobación de la póliza).  Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente repodrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compestablecidas el Instrumento de Agregación de demanda para la Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2023  Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024) Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO	· ·	•	•					
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL  Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente r podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de comp establecidas el Instrumento de Agregación de demanda para lo Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2023  Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024)  Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO	III AAAA	•			•	•		
podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de comp establecidas el Instrumento de Agregación de demanda para lo Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2023  Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024)  SUPERVISOR  Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO	PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL							
No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024) SUPERVISOR Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO		Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente no podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra establecidas el Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2023						
correo institucional: karol.pereira@esdeg.edu.co numero de celular: 3113597352	SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024) Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO correo institucional: karol.pereira@esdeg.edu.co						

# 2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS (RELACIONAR LAS POLIZAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	PÓLIZA No	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACION DE POLIZA	FECHA M ACTA DE! APROBACIÓ N	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATA	3888655 -6	02 de abril de 2024	145-MDN-COGFM- JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM- DEADM-SESCO-17.2	04-04-2024	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizacione s laborales	\$ 1.650.000	26/03/2024	30/11/2027
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATA	3888655 -6	02 de abril de 2024	145-MDN-COGFM- JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM- DEADM-SESCO-17.2	04-04-2024	Cumplimiento del contrato	\$3,300,000	26/03/2024	31/05/2025

2.2 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS POR CONCEPTOS COMO PRORROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA

ASEGURADORA	PÓLIZA No:	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	FECHA ACTA  DE  APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

- 2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)
- 3. PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

#### 4. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes/servicios (SEGÚN EL CASO), así:

# MES: ABRIL 2024

ITEM	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.459.932	N/A	\$3.459.932	х	, N. 1910, A. 1910, A
		ТО	TAL			\$3.459.932		

# **MES: MAYO 2024**

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
01-510471	14-06-2024	002	14 de junio de 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ENCOMIENDA NACIONAL	0 KG	02	49.600	N/A	49.600	Х	
02	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	0 KG	04	36.450	N/A	36:450	X	
03	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.459.932	N/A	\$3.992.229	x	
		TC	TAL			\$4.078.279.00		

# MES: JUNIO 2024

01 510672	00.07.2024	SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
01-510672	09-07-2024	003	09 de julio de 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ENCOMIENDA NACIONAL	0 KG	02	47.400	N/A	47.400	Х	
02	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.992.229	N/A	\$3.992.229	х	·
	TOTAL					\$4.039.629.00		

# MES: JULIO 2024

					of the state of t
	1		/	ACTA DE RECIBO A	
I FACTURA NO	. <b>/</b>	FECHA	- /		FECHA DEL ACTA /
	<b>7</b>	7 77 7 7 7	- /	SATISFACCION No.	
7			/	Ex.	
01-51124	1 1	3-08-2024		004	21 de agosto de 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO S	VALOR TOTAL	CUMPL E	NO CUMPLE
01	ADM. CORRESPONDENCI A (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.992.229	N/A	\$3.992.229	X	
	TOTAL							

NOTA: EN CASO DE QUE SE MANEJEN VARIOS RUBROS DEBE SER DISCRIMINADO LOS ITEMS TANTO POR RUBRO COMO POR RECURSO.

- 5. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES
- 5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

İTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Participar en todas las Solicitudes de Información, para lo cual, el proveedor debe responder a la Solicitud de Información dentro de los seis (6) días hábiles siguientes al recibo de esta.	SERVICIO	X	
2	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 19.	SERVICIO	X	
3	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Información y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el Formulario.	SERVICIO	X	
4	Comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante las Solicitudes de Información.	SERVICIO	X	
5	Al momento de dar respuesta a las Solicitudes de Información y aceptar las Órdenes de Compra si evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el formulario el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad2 y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con 4 (cuatro) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización	SERVICIO	X	
6	Mantener el valor de los servicios ofrecidos en el catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	SERVICIO	x	
7	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SERVICIO	x	
8	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SERVICIO	х	
9	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda.	SERVICIO	х	
10	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de Información de las Entidades Compradoras.	SERVICIO	х	
11	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SERVICIO	×	

Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-8 TRD: 12 Versión 10 06/MAR/2024

# FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 8 de 14

12	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente en el Instrumento de Agregación de Demanda.	SERVICIO	х	
13	Contar con la capacidad de prestar la totalidad de los servicios contenidos en el catálogo.	SERVICIO	х	
14	Cumplir con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.	SERVICIO	х	
15	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SERVICIO	х	
16	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente, en el plazo fijado por esta Entidad.	SERVICIO	х	
17	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SERVICIO	х	
18	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de 5 (cinco) días hábiles.	SERVICIO	х	
19	Informar a Colombia Compra Eficiente si la Entidad Compradora está en mora del pago de facturas en los términos establecidos en la Cláusula 11.	SERVICIO	х	
20	. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 26, dentro de los 5 (cinco) días siguientes al cambio.	SERVICIO	x	
21	Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.	SERVICIO	х	
22	Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SERVICIO	х	
23	Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 15.	SERVICIO	х	
24	Informar por escrito al asegurador que expida la garantía acerca de cualquier modificación del Instrumento de Agregación de Demanda, y mantener actualizada la garantía	SERVICIO	х	
25	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la modificación de la garantía dentro de los (cinco) 5 días hábiles siguientes a	SERVICIO	х	

	la firma de la modificación en la plataforma del SECOP II.			
26	Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año después de la terminación del mismo, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.	SERVICIO	X	

# 5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DISTRIBUIDOR MOTORIZADO URBANO	SERVICIO	Х	

# 5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A.

6. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES.

**MES: ABRIL** 

İTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	10 MAY / 2024	<sup>6</sup> 9466793657 - 9466851582	EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DESERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9 En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 CERTIFICA QUE: 1. Conforme a nuestras pruebas selectivas de auditoría a los registros contables de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., la entidad ha dado cumplimiento a sus obligaciones de pago por los aportes de sus empleados a los Sistemas Integrales de Salud, Pensiones y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses al 11 de mayo de 2021, conforme a lo exigido por la ley. 2. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios. 3. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje — SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo el 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ Revisor Fiscal Principal	T.P. No. 54299- T

Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-8 TRD: 12 Versión 10 06/MAR/2024

# FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 10 de 14

4. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes al Sistema Integral de Salud por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo 65 de la Ley 1819	
conforme al artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	

**MES: MAYO** 

ÍTEM	FECHÁ CERTÍFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
	7 JUN / 2024	9468272556 - 9468283400	EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DESERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9  En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 CERTIFICA QUE: 1. Conforme a nuestras pruebas selectivas de auditoría a los registros contables de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., la entidad ha dado cumplimiento a sus obligaciones de pago por los aportes de sus empleados a los Sistemas Integrales de Salud, Pensiones y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses al 11 de mayo de 2021, conforme a lo exigido por la ley.  2. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.  3. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje — SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo el 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.  4. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes al Sistema Integral de Salud por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ Revisor Fiscal Principal	T.P. No. 54299- T

# **MES JUNIO**

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	9 JUL / 2024	9469593201 - 9469561445	EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DESERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9 En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 CERTIFICA QUE: 1. Conforme a nuestras pruebas selectivas de auditoría a los registros contables de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., la entidad ha dado cumplimiento a sus obligaciones de pago por los aportes de sus empleados a los Sistemas Integrales de Salud, Pensiones y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses al 11 de mayo de 2021, conforme a lo exigido por la ley. 2. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios. 3. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje — SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo el 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. 4. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes al Sistema Integral de Salud por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ Revisor Fiscal Principal	T.P. No. 54299- T

# MES: JULIO

item.	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
			EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DESERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9	The state of the s	and the state of t
			En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002		
			CERTIFICA QUE: 1. Conforme a nuestras pruebas selectivas de auditoría a los registros contables de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., la entidad ha dado cumplimiento a sus obligaciones de pago por los aportes de sus empleados a los Sistemas Integrales de Salud, Pensiones y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses al 11 de mayo de 2021, conforme a lo exigido por la ley.		
1	09 AGO / 2024	9471062514 (2) - 9471036716	2. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.	OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ Revisor Fiscal Principal	T.P. No. 54299-T
			3. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo el 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.		
			4. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes al Sistema Integral de Salud por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al		

	artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	

# 6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CÉDULA	FECHA DE INCID	FEGHA DE
1	JHON ALEXANDER GARZON TRUJILLO	1.014.220.299	26 de marzo	04 de julio
2	YAHILER NISON LONDOÑO MATURANA	1.012.404.435	12 de julio	Actualidad

NOTA: EL SOAT DE LA MOTOCICLETA DE PLACA IHI30G NO SE ACTUALIZA DEBIDO A QUE ESTE TIENE VIGENCIA HASTA EL 12 DE JULIO DEL 2024, Y EL MOTORIZADO QUE SE MOVILIZA CON ESTE VEHÍCULO, ESTUVO EN LA ESCUELA HASTA EL 04 DE JULIO DEL 2024, ESTANDO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, DE ESTA MANERA SE ANEXA EL SOAT DEL MOTORIZADO QUE TRABAJA ACTUALMENTE EN EL MARCO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LA EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES POSTALES 4-72, MISMO QUE SE ENCUENTRA VUGENTE PARA EL MES RELACIONADO.

# 7. TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas al corte del presente jnforme se detallan a continuación:

FACTURA No.	FECHA /	VALOR	
01-511124	13-08-2024	\$3.992.229.00	V
TOTAL F	ACTURAS	\$3,992,229.00	

# 8. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/S	SERVICIOS RECIBIDOS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$33.000.000
PRIMERA ENTREGA	\$3.459.932	
SEGUNDA ENTREGA	\$4.078.279	
TERCERA ENTREGA	\$4.039.629	
CUARTA ENTREGA	\$3.992.229	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$17.429.931	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	\$33.000.000	\$33.000.000

NOTA 2: EN CASO EN EL QUE SE DEBA REALIZAR ALGUNA REDUCCIÓN AL VALOR TOTAL DE CONTRATO, EL SUPERVISOR DEBERÁ JUSTIFICAR EL MOTIVO POR CUAL SE SOLICITA LA REDUCCION, SI EL VALOR A REDUCIR ES SUPERIOR A \$1.000.000 DEBERÁ REALIZAR MODIFICATORIO AL CONTRATO INFORMANDO AL JURIDICO CORRESPONDIENTE.

# 1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	as de la constante de la const
\$33.000.000	47,18%	47,18%	<b>#</b>

# 2. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ÁNEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES,	En 05 folios
COPIA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y JUNTA	
CENTRAL DE CONTADORES.	
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA	En 03 folios
EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	
CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	No aplica
TRABAJO	
FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE VIDA ÚTIL	No aplica
BORRADOR ACTA DE LIQUIDACIÓN (SE ANEXA EN	No aplica
EL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL)	
FACTURA Y AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE	En 01 folios
FACTURACIÓN	
PLANILLA DE ENVIO	No aplica
PANTALLAZO SISTEMA DE INFORMACIÓN POSTAL	No aplica
(SIPOST)	
PANTALLAZO MATERIAL INFORMATIVO	No aplica
ALLEGADO POR MEDIO CORREO ELECTRÓNICO.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	En 23 folios
REPRESENTACION LEGAL	
CERTIFICADO DE TECNOMECANICA – SOAT	En 05 folios

Cordialmente,

Capitán KAROL JAPIANA PEREIRA PARDO

CIG. No. 1020763823 SUPERVISOR ORDEN DE-COMPRA 126584



# FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL \_\_\_\_\_ TOTAL\_\_\_\_ 2024

Página 1 de 6

Acta No.

0124113389

Lugar y fecha:

Bogotá, Colombia 21 de agosto de 2024

INTERVIENEN

**CONTRATISTA** 

SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA

NIT: 900.062.917-9

Señor GUILLERMO LEON PALACIO VEGA

Vicepresidente Comercial

Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 71.733.180

SUPERVISOR

CT. KAROL PEREIRA PARDO

JEFE DEPARTAMENTO INTERNACIONALIZACIÓN Supervisor Aceptación de Contrato No. 126584

ASUNTO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL/TOTAL DE LOS SERVICIOS/BIENES CONTRACTUALES PACTADOS EN EL ORDEN DE COMPRA No. 126584

# 1. DATOS GENERALES ACTUALIZAR

TIPO DE PROCESO	ORDEN DE COMPRA No. 126584					
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No	11824 CON FECHA 2024-03-05 VALOR \$33.000.000,00					
RP (Registro Presupuestal) No.	29624 CON FECHA 2024-03-27 VALOR \$ 33.000.000,00					
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-008					
RECURSO	16					
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA					
OBJETO	El Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", requiere contratar, mediante la adhesión al Instrumento de Agregación de demanda No. CCE-361-AMP-2023 los servicios exclusivos del operador postal oficial para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de marzo de 2024					
FECHA DE INICIO	04 de abril de 2024					
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2024					
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000)					
	TIPO DE MODIFICATORIO CLAUSULA RESUMEN DEL					
MODIFICATORIO -	MODIFICATORIO No. FECHA MODIFICADA MODIFICATORIO					
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	MODIFICATORIO NO FECHA MODIFICADA MODIFICATORIO					
ADICION-REDUCCION	MODIFICATORIO No. FEGHA MODIFICATORIO NO. No.					

18. J.

Será la pactada conforme lo establecido en la minuta del Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial CCE-361-AMP-2023, la cual en su Cláusula 11 Facturación y Pago, establece:

El Proveedor debe facturar los servicios objeto del Instrumento de Agregación de Demanda de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

# (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura

FORMA CONDICIONES PAGO

DE

correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad del Servicio objeto del Instrumento de Agregación de Demanda.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Servicios efectivamente prestados.

**NOTA:** No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica establecido por la ESDEG, en los siguientes términos:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #\$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #\$15-01-02-001;Contrato No XXX;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#\$.

Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; <u>facturacionelectronica@esdeg.edu.co</u>

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.

NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales

CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES				
VICEPRESIDENTE	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA NIT: 900.062,917-9				
COMERCIAL		GUILLERMO LE	ON PAL	ACIO VEGA	
No.		74.7	733,180		
DE IDENTIFICACIÓN		/ 1. /	33,160		
DIRECCIÓN		Diagonal 25	g No 9	5° – 55	
TELÉFONO DE CONTACTO		47	22002		
CORREO		The state of the second	Advanta ammini		
ELECTRÓNICO		correo.comerc	ial@4-7	2.com.co	
PLAZO DE EJECUCIÓN	The second secon	Control of the Contro			
INICIAL		09	meses		
MODIFICATORIO -	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No	FECH.	CLAUSULA MODIFICADA No	RESUMEN DEL MODIFICATORI
PRORROGA	PRORROGA	N/A	N/A	N/A	N/A
	SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	El plazo de ejecución será a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra y hasta el 30 de noviembre de 2024, previo el cumplimiento de				

# FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL \_\_\_\_\_ TOTAL\_\_\_\_\_ 2024

Página 5 de 6

processing the second s	
	los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal y
	aprobación de la póliza).
C TYPE AND A STATE OF THE AND A	Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente no
	podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra
	establecidas el Instrumento de Agregación de demanda para los
	Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2023
	Numero de Resolución de Nombramiento:
CODDO	No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024)
SUPERVISOR	Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO
	correo institucional: karol.pereira@esdeg.edu.co
	numero de celular: 3113597352

#### 2. RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Bogotá, en la Escuela Superior de Guerra, el día 14 de junio de 2024 se reunieron la señorita: CT. Karol Tatiana Pereira Pardo, en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 126584 y el Señor GUILLERMO LEON PALACIO VEGA quien actúa como Vicepresidente Comercial de la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S (472) identificada con NIT No. 900062917 – 9 en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción parcial/ total del objeto del contrato y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente, se describe de manera detallada los bienes y/o servicios así

# 2.1 DESCRIPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS

MES: JULIO / 2024

-пем (°)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR MPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
O't	ADM, CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.992,229	N/A	\$3,992 229	X	

NOTA: SELA ENTREGA TIENE MAS DE UN RUBRO DEBE JENIR TISCRIMINADO DE MARIJEA. INDIVIDUAL.

#### 2.2 RECIBO DE FACTORES DE PONDERACIÓN (SI APLICA)

El Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o	ponderables Si No
Si aplica diligencie la siguiente tabla así:	

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOT/	XLES .		N/A	N/A	N/A

# 3. CONSTANCIA

El supervisor hace constar que los bienes y/o servicios contratados han sido entregados de manera parcial/total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el contrato.

# 4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

# FORMATO ACTÁ DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL TOTAL 2024

Página 6 de 6

BALANCE BIENES/SER	VICIOS: RECIBI	DOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$33.000.000
VALOR ADICIÓN		0.00
VALOR REDUCCION		0.00
PRIMERA ENTREGA	\$3,459,932	
SEGUNDA ENTREGA	\$4.078.279	
TERCERA ENTREGA	\$4.039.629	
CUARTA ENTREGA	\$3.992.229	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$17.429.931	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	\$33.000.000	\$33.000.000

# 5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

***************************************	VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	*
***************************************	33.000.000	47,18%	47,18%	-

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SERVINO POSTALES NACIONALES SA NIT No. 900062917 - 9

Vicepresidente Comercial: GUILLERMO LEON

PALACIO VEGA correo.comercial@4-72.com.co CT. Karo Taltana Pereira Pardo Cargo: Jefe del Departamento de Internacionalización Supervisor contrato 126584

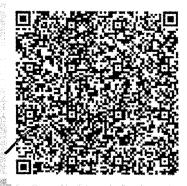


I MES | DEA 2023

AND | MES | DIA HORAS 2023

HASTA AND LAS 21:59 HORAS 2024

AND THE PER 8





No DEPOLIZA. 86366390 - 607821186	/	ASE DE VEHÍCULO OTOCICLETA	servicio PARTI	CULAR	CILINDR/ 200		»DELO 2022
2 LINEA	AJAJ ULSAR NS 200 FI				CARROCERÍA SIN CARRO	CERIA	
No. MOTOR JLXCMM30045		HO CHASIS ON SERIE		He VIH	36JL0NT009742		CAPACIDAD YON
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMA YAHILER LONDONO	/		TELEFONO DEL TOMADOR 3212518350	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUM DEL TOMADOR 1012404		NOSQUERA
CODIGO DE ASEGURADORA	cod. sucursal exi	EDIDORA	CLAVEPRODUCTOR	нь годиць 863	ARIO 166390	11001	CIÓH
TARIFA PRIMA SOAT  12 \$ 181.700	\$ 94.40		* 2.100		COS GUIRURGICOS, S Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup> 701,68 <sup>2</sup>	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
\$ 278.200	M			Y MOVILIZACIÓI C. IHCAPACIDAD	I DE VICTIMAS	8,77 HASTA 180	SALARIOS MINIMOS
FIRMA AUTORIZADA	- J			D. MUERTE Y GA	STOS FUNERARIOS	750	LEGALES DIARIOS VIGENTES

<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022. <sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?





Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiríste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

 Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

·Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

 Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

«Ningún prestador de servidos de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

 Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosiga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unitateral de la vigencia por duplicidad de amparos

·Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vendimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

#### Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Politica de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.



# Existimos porque CREEMOS que tus sueños deben ser una realidad



SOAT



Accidentes Personales



Arriendos



Disfruta Tranquilo



Conduce Tranquilo



CA- Vida



Responsabilidad Civil Familiar



Cumplimiento

SOLUCIONES CORPORATIVAS





¶ Ingeniería



RCE Transporte Público dePasajeros



(\$) Crédito



Patrimonio 🦠



Líneas de Atención al Cliente:



(+601) 327 47 12/13

Nacional 018000144935



www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial





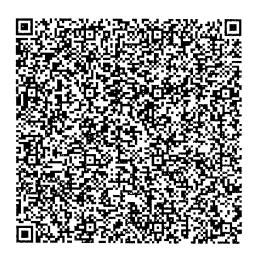












# CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168143139

# DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTO EXPRESS

NIT:

901123982

No. de Certificado de

Acreditación:

18-OIN-059

Fecha de expedición: 2023/09/02

Fecha de vencimiento: 2024/09/02

# **DATOS VEHÍCULO**

PLACA:

VYZ44F

CLASE:

MOTOCICLETA

MARCA:

**BAJAJ** 

MODELO:

2022

SERVICIO:

Particular

**COMBUSTIBLE: GASOLINA** 

CILINDRAJE:

200

NRO. MOTOR: JLXCMM30045

NRO. CHASIS: 9GJA36JL0NT009742

VIN:

9GJA36JL0NT009742

LÍNEA:

PULSAR NS 200 FI

COLOR:

**GRIS GRAFITO** 

NOMBRE PROPIETARIO: YAHILER N. LONDOÑO M.

# FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS OVIDIO PEREZ GONZALEZ









	Consulta Automotores	Realizar otra consulta
	r usuario si la información suministrada no corresponde c s por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la te.	
PLAC	A DEL VEHÍCULO:	AND THE PROPERTY OF THE PROPER
IHI30	OG .	*
NRO.	DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	
1002	6610605	8
ESTAI	DO DEL VEHÍCULO:	474-05-000-05-00-05
ACTI	IVO	«
TIPO	DE SERVICIO:	1000004
Parti	cular	*
CLAS	E DE VEHÍCULO:	After Constitution and the Con
MOT	OCICLETA	*
Jn:	formación ganaral dal vahícula	
111	formación general del vehículo	

MARCA:

**BENELLI** 

LÍNEA:

4000	
180S	
MODELO:	***************************************
2023	
COLOR:	***************************************
NEGRO	*
NÚMERO DE SERIE:	
9GFM6200XPHD06086	*
NÚMERO DE MOTOR:	
BJ164MKA11637815	W
NÚMERO DE CHASIS:	
9GFM6200XPHD06086	8
NÚMERO DE VIN:	
9GFM6200XPHD06086	*
CILINDRAJE:	
175	*
TIPO DE CARROCERÍA:	
SIN CARROCERIA	000000000
SIN CARROCERIA	Statement of Translation of Translat
SIN CARROCERIA TIPO COMBUSTIBLE:	Schoolstering Community (Community (Community)
SIN CARROCERIA  TIPO COMBUSTIBLE:  GASOLINA	Community Community (Community Community)
SIN CARROCERIA  TIPO COMBUSTIBLE:  GASOLINA  FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND
SIN CARROCERIA  TIPO COMBUSTIBLE:  GASOLINA  FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):  13/07/2022	Statements Statements Statement Stat

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:	
NO	
REPOTENCIADO:	
NO	
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	
NO	
NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	
NO	
NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	
NO	
NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	
NO	8
NRO. REGRABACIÓN VIN	20.00.000000000000000000000000000000000
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	
NO	
PUERTAS:	
Para conocer el historial de propietarios	

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

#### Datos Técnicos del Vehículo

#### Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
85820375	<b>≡</b> 12/07/2023	<b>≡</b> 13/07/2023	<b>iii</b> 12/07/2024	120	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	⊘ VIGENTE
1508004996813000	<b>≡</b> 12/07/2022	<b>iii</b> 13/07/2022	<b>論</b> 12/07/2023	121	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	⊗ NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación
Limitaciones a la Propiedad
Sarantías a Favor De
✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)
Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga
Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)
Normalización y Saneamiento
Vehículo a desintegrar por proceso de normalización
Permiso de circulación restringida (PCR)



Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49 Recibo No. AA24826582 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Nit:

900.062.917-9, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

#### MATRÍCULA

Matrícula No.

01554425

Fecha de matrícula:

27 de diciembre de 2005

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Dg 25G 95A 55

Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones.judiciales@4-72.com.co

Teléfono comercial 1:

4722005

Teléfono comercial 2:

No reportó.

Teléfono comercial 3:

No reportó.

Dirección para notificación judicial:

Municipio:

Municipio:

Dg 25G 95A 55

Bogotá D.C.

Correo

electrónico

de

notificación:

notificaciones.judiciales@4-72.com.co

Teléfono para notificación 1:

4722005

Teléfono para notificación 2:

No reportó.

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





#### Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002428 del 25 de noviembre de 2005 de Notaría 50 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2005, con el No. 01029446 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A LA CUAL PODRA PRESENTARSE BAJO EL NOMBRE DE POSTALSERVICE S A.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000729 del 19 de diciembre de 2006 de Notaría 67 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2006, con el No. 01097739 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A LA CUAL PODRA PRESENTARSE BAJO EL NOMBRE DE POSTALSERVICE S A a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A.

Por Acta No. 30 del 25 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 02798068 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S..

Por Acta No. 30 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Febrero de 2022 , con el No. 02798068 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante inscripción No. 02019211 de fecha 14 de septiembre de 2015 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 000200 de fecha 20 de mayo de 2011 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

#### OBJETO SOCIAL

objeto social de la sociedad será la prestación, venta o E1comercialización de los siquientes servicios y actividades: Servicios Postales Nacionales presta los siguientes servicios: 1. Servicios Postales, que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago. 2. Soluciones logísticas de gestión y mércadeo de redes de comunicación a ser utilizadas en la prestación y complemento de servicios postales. 3. La prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima y multimodal, de toda clase de mercancías, tales como: equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas o terminadas, productos para artes gráficas, publicaciones, periódicos, revistas, sérvicio de paqueteo local y nacional, bodegaje y manipulación de mercancía, logística, mercadeo, distribución y comercialización de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores y en general transporte de todo tipo de carga, diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional. Consultoría relacionada con el envío, transito, recepción, clasificación o entrega de mercancía, información, y mensajes a propósito o con motivo de la prestación del servicio postal, de correo y de mensajería expresa; gestión y coordinación de redes de encaminamiento postal, diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; gestión e intermediación de físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios postales; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de servicios postales. 5. Correo electrónico certificado por cuenta propia o en alianza con terceros. 6. Adquisición, comercialización, custodia, distribución y venta de formularios, cartillas, publicaciones e impresos en general. 7.

Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendarío contados a partir de la fecha de su expedición.

Emitir en nombre de la Nación y en forma privativa las especies postales, custodiarlas, tutelarlas y comercializarlas. 8. Actuar como corresponsal no bancario y No Bursátil, así como prestar todos los servicios postales de pago que en virtud de los Tratados Internacionales le correspondan al Operador Postal Nacional o pueda prestar por su cuenta según la legislación nacional, admitir, cursar y pagar giros nacionales e internacionales. 9. Cobranza y recaudo de dineros o valores generados a propósito de la prestación de servicios postales. 10. Administración de centros de acopio de correspondencia, mercancía y recaudos de cartera. 11. Ofrecer y prestar sus servicios a sociedades, entidades o individuos del sector público y privado, comprar, vender o alquilarlos bienes necesarios para el desarrollo normal del objeto social; constituir y aceptar prendas o hipotecas, comprar, vender, importar, exportar, adquirir y obtener a cualquier título y utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social, girar, adquirir, cobrar, aceptar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, en general cualesquiera títulos valores o aceptarlos en pago; celebrar contratos de compraventa, permuta, arrendamiento, usufructo, y anticresis sobre inmuebles, celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones o partes de interés, tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin el respecto de las operaciones relacionadas con su objeto social, y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; presentarse a licitaciones, concursos públicos o en el país o en el exterior, y hacerlas ofertas correspondientes, celebrar toda clase de negocios, actos u contratos conducentes a la realización de los fines sociales o que comprometan su objeto principal, solicitar ser admitida en concordato si a ello hubiere lugar. 12. Prestar servicios archivísticos y de asesoría para implementación y operación de Centros de Administración Documental y Programas de Gestión Documental con el fin de desarrollar actividades tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por entidades públicas o privadas desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación. 13. Comercialización de seguros y microseguros. 14. Prestar servicios de centralización de constituya actividad financiera que comprende sin que servicios integrados de recaudo tales como recaudo de cartera normal o litigiosa, recaudo de cartera proveniente de servicios públicos domiciliarios u otros incorporados en facturas u otros documentos públicos o privados, recaudo de obligaciones financieras del sistema



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

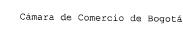
Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bancario, recaudo de cualquier otra obligación proveniente de la prestación de servicios públicos o privados. 15. Prestar servicios de descentralización de fondos. 16. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar todas las actividades conexas complementarias del mismo así como ofrecer y prestar servicios de recaudo, recargas de telefonía móvil, servicio de fotocopiado, envío do fax e impresión y comercialización de artículos de papelería, empaques y embalajes a través del establecimiento y operación de oficinas multiservicios. 17. Actuar como comercializador logístico de tarjetas propago, pines virtuales de tiempo al aire, recarga de teléfonos celular propago, teléfonos fijos para larga distancia internacional. 18. Realizar la recarga de tarjetas del sistema integrado de transporte y Transmilenio. 19. Prestarlos servicios de recaudo de facturación de servicios públicos, privados, créditos, de crédito, entre otros. 20. Asesoría, interventoría, tarjetas diagnóstico y ejecución para la implementación de sistemas y soluciones relacionadas con la gestión documental, administración de documentos de la empresa y centros de correspondencia. Organización, administración de archivos de gestión y fondos documentales, servicios archivísticos, elaboración y aplicación de tablas de y valoración, preservación de documentos, transporte, retención custodia almacenamiento, У digitación, digitailzación microfilmación de documentos. 21. Gestionar la conectividad a través de medios electrónicos que incluyen, entre otros, envío masivo de mensajes de datos SMS, MMS y e-mail con contenido informativo, educativo, financiero y de todo tipo. 22. Tomar la lectura, generación de factura e impresión a través de dispositivos móviles para su entrega al destinatario final. 23. Consultar y desarrollar proyectos relacionados con sistemas de informática, plataformas de notificación en línea y casilleros virtuales. 24. Venta y alquiler de equipos informáticos y de comunicaciones, así como sistemas dirigidos como robótica y otros de análoga naturaleza tanto por ordenador, referente al Hardware como al Software, así como su posible adaptación al mercado nacional. 25. Desarrollar Software v licenciamiento. 26. Importar y exportar los equipos informáticos y de comunicaciones, así como la tecnología necesaria para su utilización. Consultoría y proyectos relacionados con sistemas de informática, gestión económico-financiera, gestión comercial, gestión de personal, gestión de calidad y gestión de seguridad de cualquier empresa o entidad; así como la, implementación y auditoria de los mismos. 27. Desarrollar las redes postales sobre plataformas físicas y virtuales alta competitividad, y 28. Desarrollar cualquier actividad lícita





#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Sede Virtual

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

civil o mercantil no prevista en los numerales anteriores, previa autorización de su Junta Directiva.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$242.666.580.000,00

No. de acciones : 260,00

Valor nominal : \$933.333.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$239.866.581.000,00

No. de acciones : 257,00

Valor nominal : \$933.333.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$239.866.581.000,00

No. de acciones : 257,00

Valor nominal : \$933.333.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Presidente quien tendrá a su cargo la representación legal, la administración y la gestión de los negocios. parágrafo Primero: El Presidente tendrá un (1) suplente, que lo será el Secretario General de la sociedad, quien lo reemplazará en caso de faltas temporales o definitivas y tendrá las mismas facultades del representante legal.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del Presidente: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. Función que podrá delegar en cabeza de la oficina Asesore Jurídica. 2. Ejecutar

Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 3. Ejercer los controles necesarios para que se ejecuten las orientaciones de la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y sus propias determinaciones. 4. Preparar y presentar al órgano directivo correspondiente el presupuesto de la compañía. 5. Diseñar, presentar y someter a la aprobación del órgano directivo competente los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la sociedad. 6. Convocar a la Junta Directiva ya la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con tos estatutos y la ley. 7. Disponerla formación de comités internos consultivos o técnicos. 8. Constituir apoderados, impartirles orientación, fijar/es honorarios y delegar atribuciones. 9. Delegar total o parcialmente las atribuciones y competencia en funcionarios de nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes. 10. Ejercerlas acciones necesarias para preservar los derechos e intereses de la sociedad frente a los accionistas, tas autoridades, los usuarios y los terceros. 11. Dar cumplimiento a lo establecido en la ley sobre los programas de gestión y control interno. 12. Informar junto con la Junta Directiva, a la Asamblea General de Accionistas sobre el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de planes, metas y programas de la sociedad, rindiendo cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, a la terminación de su encargo y cuando éstas se lo exijan. 13. Nombrar y remover libremente el personal de la sociedad, incluyendo a los administradores de las agencias y oficinas de la sociedad que se lleguen a establecer. 14. Celebrar los contratos de trabajo, implementar la conformación de la planta de personal, según como la Junta Directiva de fina las políticas de personal y estructura salarial de la compañía. 15. Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas y la Junte Directiva. 16. Preparar la agenda de las reuniones periódicas de Junta Directiva. 17. Cumplir y hacer cumplir los mecanismos e instrumentos de Buen Gobierno Societario previstos en los estatutos y en el Código de Buen Gobierno y presentar a la Junta Directiva periódicamente un informe sobre esa gestión. 18. Implementar el Manual de Contratación de la sociedad, en desarrollo de la ley y de las Políticas Generales señaladas en el Código de Buen Gobierno Societario. 19. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones de la ley y el estatuto social. 20. Guiar la definición de políticas y planes estratégicos encaminados a garantizar la prestación de los servicios dentro de los marcos regulatorios vigentes y las directrices fijadas por la Asamblea de accionistas y la Junta Directiva. 21. Dirigir, controlar y velar por



Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el cumplimiento de los objetivos de la Empresa. 22. Dirigir e integrarla labor de las diferentes áreas del negocio y de apoyo para el logro de las metas y objetivos establecidos tanto a nivel de servicio como de rentabilidad de la Organización. 23. Presentar a la Junta Directiva el plan estratégico y de gestión de la empresa, hacer el seguimiento y control al mismo y rendir el informe de resultados y ejecución. 24. Rendir el informe de gestión de la Empresa con la periodicidad que establezca la Junta Directiva. 25. Presidir el comité directivo entidad. 26. Mantener, establecer y de la perfeccionar el sistema de Control interno, de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993. 27. Dar inicio a los procesos de contratación y celebrar los actos y contratos que comprometan el presupuesto de la entidad, sin previa autorización de la Junta directiva y sin límite de cuantía. El presidente en ejercicio de la representación legal de la sociedad no tendrá limitación alguna para contratar o comprometer a la sociedad.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 212 del 11 de octubre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023 con el No. 03036155 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Presidente

Juan Alberto

Garcia C.

C.C. No. 9173482

Estrada

Por Acta No. 202 del 19 de diciembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022 con el No. 02916104 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Secretario

Jimmy

Alejandro

C.C. No. 9774667

General

Quintero Giraldo

#### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

# ES 145

#### Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 32 del 21 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio 31 de Enero de 2023 con el 02928511 del Libro IX, se designó a:

#### PRINCIPALES

CARGO Miembro Junta Directiva	NOMBRE Sandra Milena Urrutia Pérez	IDENTIFE C.C.No.	CACIÓN 0000000046376641
Miembro Junta Directiva	Gina Del Rosario Núñez Polo.	C.C.No.	0000000051579600
Miembro Junta Directiva	Adriana Elvira Vásquez Sánchez	C.C.No.	0000000052029011
Miembro Junta Directiva	Francisco Javier Quiroga Alba	C.C.No.	00000001030596507
Miembro Junta Directiva	Luis Felipe Paredes Cadena	C.C.No.	0000000019289252
SUPLENTES			
CARGO Suplente Junta Directiva	NOMBRE Delegado del Minist Tecnologías de la i y las Comunicacione	Informac	IDENTIFICACIÓN ión
Suplente Junta Directiva	Delegado del Jefe o para los ingresos o TIC del Ministerio de la Información	del Fondo de Tecno	o Único de ologías
Suplente Junta Directiva	Delegado del Geren Televisión Naciona de Colombia - RTVC	1	
Suplente Junta Directiva	Lina Maria Morales Villalobos	C.C. 1	No 0000000052434629



Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49 Recibo No. AA24826582 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta

José Andrés

Directiva

Jiménez Amaya

C.C. No 0000000079743661

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 24 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839018 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal

AMÉZQUITA & CÍA S.A.S

N.I.T. No. 860023380 3

Persona Juridica

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839019 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Principal

Revisor Fiscal Olga Rocio Muñoz Ortiz

C.C. No. 51952077 T.P.

No. 54299-T

Por Documento Privado del 26 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2023 con el No. 02994523 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Segundo

Leidy Tatiana Poveda

C.C. No. 1070920731 T.P.

Suplente Del Jerez No. 241487-T

Revisor Fiscal

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839019 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Humberto

C.C. No. 79517213 T.P.

Gonzalez



Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Morales

No. 40179-T

#### **PODERES**

Por Escritura Pública No. 344 del 14 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 64 de Bogotá D.C., , registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 2023, con el No. 00049302 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al poder general y suficiente el señor Julian Jimenez Colonia varón de nacionalidad colombiana mayor de edad vecino residente en esta ciudad de estado civil soltero con unión marital de hecho, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.225.425 expedida en Zarzal, quien en adelante llamará El Apoderado, para que en nombre y representación sociedad SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. con NIT. 900.062.917-9, realice las siguientes actividades: Primero: Se confiere poder general amplio y suficiente a el doctor Julian Jimenez Colonia identificado con cedula de ciudadanía número 94.225.425 de Zarzal - (Valle) para suscripción y presentación de las declaraciones tributarias de la entidad y con el fin de cumplir con los demás deberes formales consagrados en los artículos 571 a 633 del título II del libro quinto 5° del estatuto tributario. Segundo: Para que realice ante la Cámara de Comercio de Bogotá todo los trámites necesarios para efectuar la renovación cambio de dirección cancelación de las matrículas mercantiles de la sociedad y de los Establecimientos de Comercio y los que procedan en otras Cámaras de Comercio a través del sistema Rues a nivel nacional y así mismo para cumplir con los deberes de la sociedad establecidos en el título III de libro primero del Código de Comercio.

Por Escritura Pública No. 238 del 31 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 64 del círculo de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de Marzo de 2023, con el No. 00049449 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al Liliana Andrea Del Pilar Coy Cruz, identificada con la cédula de ciudadanía 40.038.483, para que realice la representación No. judicial y extrajudicial administrativa, respuestas a derechos de petición, quejas, reclamos y tramites de acciones constitucionales ante todas las autoridades jurisdiccionales y administrativas de especialmente se faculta para realizar las siguientes, actividades: Primero. Conferir, sustituir y revocar poderes de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Segundo. - Sustituir la



Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación mediante poder especial conferido para el efecto ante Notaria o cualquier autoridad judicial. Tercero. Actuar en cualquier diligencia que deba practicarse dentro de trámites judiciales y extrajudiciales, interrogatorios de parte y procesos de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, fiscal, contenciosa administrativa, tributaria y demás que se surtan ante autoridades administrativas y judiciales en todo el territorio colombiano. Cuarto. Notificarse, contestar toda clase de demandas, acciones de tutela, acciones populares, de grupo, constitucionales y demás trámites administrativos. Cinco. Presentar toda clase de pruebas, reconocimiento de efectuar documentos privados, participar en inspecciones judiciales, testimonios con o son exhibición de documentos. Sexto. Atender las diligencias de representación como apoderado judicial ante todas las entidades públicas y privadas de la Nación, con facultad expresa para conciliar, transigir y realizar actos de disposición de derechos de litigio así como recibir en nombre del poderdante. Séptimo. Representar y tramitar los asuntos administrativos y a los que hubiere lugar, ante las autoridades de la rama Ejecutiva y Legislativa del poder público. Octavo. Las demás facultades que se encuentren señaladas en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil y 73 y siguientes del Código General del Proceso.

Por Escritura Pública No. 1490 del 23 de junio de 2023, otorgada en la Notaría 64 de Bogota D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de Julio de 2023, con el No. 00050306 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora Luz Mary Murillo Franco, identificada con cedula de ciudadanía número 24.824.505 expedida en Neira (Caldas), para que en nombre y representación de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., suscriba y presente las declaraciones tributarias de la entidad y con el fin de cumplir con los demás deberes formales consagrados en los artículos 571 a 633 del título II del libro quinto 5 del estatuto tributario.

Por Escritura Pública No. 339 del 28 de febrero de 2024, otorgada en la Notaría 64 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2024, con el No. 00051969 del libro V, la persona jurídica confirió poder general amplio y suficiente al señor Juan de Jesús Reyes Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía 72.291.750 expedida en Barranquilla (Atlántico), para que en nombre y representación de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S asuma la personería de el poderdante cuando lo estime conveniente y necesario,

Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de tal modo que en ningún caso quede sin representación, suscriba y presente documentación de registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá, suscriba y presente las declaraciones tributarias de la entidad y con el fin de cumplir con los demás deberes formales consagrados en los artículos 571 a 633 del título II del libro quinto 5 del estatuto tributario.

Por Documento Privado sin número del 29 de septiembre de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro IX, la persona jurídica confirió poder especial a Rubiela Edith Romero Pardo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.061.506 expedida en Cundinamarca (UNE), para que realice ante, esa entidad todos los trámites necesarios para efectuar la renovación, cambio de dirección, cancelación de las matrículas mercantiles de la sociedad y de los Establecimientos de Comercio y los que procedan en otras Cámaras de Comercio a través del sistema Rues a nivel nacional y así mismo para cumplir con los deberes de la sociedad establecidos en el título III de libro primero del Código de Comercio.

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000324 del 26 de julio	01069510 del 28 de julio de
de 2006 de la Notaría 67 de Bogotá	2006 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0000729 del 19 de	01097739 del 21 de diciembre
diciembre de 2006 de la Notaría 67	de 2006 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0001321 del 31 de julio	01148268 del 31 de julio de
de 2007 de la Notaría 73 de Bogotá	2007 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0001298 del 20 de mayo	01223209 del 23 de junio de
de 2008 de la Notaría 73 de Bogotá	2008 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 1283 del 30 de mayo de	01317420 del 4 de agosto de
2009 de la Notaría 73 de Bogotá	2009 del Libro IX
D.C.	



Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	a partir de la fecha de su expedición.
E. P. No. 1400 del 11 de junio de 2009 de la Notaría 73 de Bogotá	01304803 del 11 de junio de 2009 del Libro IX
D.C.	2009 del midio ix
E. P. No. 291 del 8 de febrero de	01360901 del 10 de febrero de
2010 de la Notaría 73 de Bogotá	01360901 del 10 de febrero de 2010 del Libro IX
D.C.	2010 del Libro IX
E. P. No. 2607 del 2 de agosto de	01405510 1 1 10 1
<del>-</del>	01405518 del 12 de agosto de
TI de Begoca	2010 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 3487 del 11 de noviembre	01429039 del 16 de noviembre
de 2010 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	de 2010 del Libro IX
E. P. No. 39 del 13 de enero de	01445074 del 14 de enero de
2011 de la Notaría 14 de Bogotá	2011 del Libro IX
D.C.	ZUII GEI HIDIO IX
E. P. No. 1334 del 26 de mayo de	01483497 del 30 de mayo de
2011 de la Notaría 54 de Bogotá	2011 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 2562 del 17 de noviembre	01529855 del 23 de noviembre
de 2011 de la Notaría 4 de Bogotá	de 2011 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 4211 del 20 de junio de	01646580 del 29 de junio de
2012 de la Notaría 9 de Bogotá	2012 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 3975 del 31 de julio de	01658892 del 16 de agosto de
2012 de la Notaría 48 de Bogotá	2012 del Libro IX
D.C.	•
E. P. No. 1768 del 1 de julio de	02043949 del 14 de diciembre
2015 de la Notaría 54 de Bogotá	de 2015 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 3559 del 16 de junio de	02122517 del 14 de julio de
2016 de la Notaría 32 de Bogotá	
D.C.	
E. P. No. 4149 del 9 de diciembre	02533239 del 16 de diciembre
de 2019 de la Notaría 64 de Bogotá	de 2019 del Libro IX
D.C.	de 2019 del Hiblo in
E. P. No. 59 del 14 de enero de	02657027 del 29 de enero de
2021 de la Notaría 64 de Bogotá	2021 del Libro IX
D.C.	ZODI GOI HIDIO IN
E. P. No. 559 del 25 de febrero de	02672882 del 12 de marzo de
2021 de la Notaría 64 de Bogotá	026/2882 del 12 de marzo de 2021 del Libro IX
D.C.	ZOZI GET DIDIO IV
<i>D</i> . <i>O</i> .	



### Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	<b></b>	<b>-</b>		
E. P. No. 1260 del 16 de abril de	02699143	del	26	de abril de
2021 de la Notaría 64 de Bogotá	2021 del	Libro	IX	
D.C.				
Acta No. 30 del 25 de febrero de	02798068	del	28	de febrero de
2022 de la Asamblea de Accionistas	2022 del	Libro	IX	
Acta No. 31 del 24 de marzo de	02813390	del	7	de abril de
2022 de la Asamblea de Accionistas	2022 del	Libro	IX	
Acta No. 33 del 28 de marzo de	02986898	del	14	de junio de
2023 de la Asamblea de Accionistas	2023 del	Libro	IX	-
Acta No. 34 del 4 de septiembre de	03023135	del	3	de octubre de
2023 de la Asamblea de Accionistas	2023 del	Libro	ΙX	

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5310
Actividad secundaria Código CIIU: 5320

Otras actividades Código CIIU: 4923, 8291

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO



Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662891

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 13 N 38 25 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662894

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 10 26 17 Lc 20

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662895

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 8 No. 12 A 03

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662897

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 70 N 13 70 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662900

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Aut Sur 52 C 43

## 145

#### Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662901

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Dg 25 G 95A 55 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662904

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 15 Sur N 18 59

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662906

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 10 2 42

Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662907

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Tv 94 # 80 A - 70

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662909

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 7 115 60 Municipio: Bogotá D.C.

# **8** 145

#### Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662910

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 9 7 40 Centro

Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662917

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 15 # 85 - 61

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662918

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 92 N. 146 B 58

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662922

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 53 N 21 72 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662923

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 78 K # 35 A 85 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662928

## 145

#### Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 22 Sur N° 6 - 38

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662929

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Ak 15 123 Ps 2 Lc 222

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01696482

Fecha de matrícula: 23 de abril de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 12 No 10 58 Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01844940

Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2008

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Kr 6 13 A 18

Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01877689

Fecha de matrícula: 10 de marzo de 2009

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 69 N 24 A 16 Lc 16

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02127441

Fecha de matrícula: 3 de agosto de 2011

Último año renovado: 2024



Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Av 7 N 70 34

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.:

02148658

Fecha de matrícula:

7 de octubre de 2011

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Au Medellin Kilometro 3-5 Via Siberia /

Terminal Terrestre De Ca

Municipio:

Cota (Cundinamarca)

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.:

02232601

Fecha de matrícula:

10 de julio de 2012

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Cl 77 # 16 34

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

02232605

Matrícula No.: Fecha de matrícula:

10 de julio de 2012

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Cr 12 A 10 12

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.:

02277658

Fecha de matrícula:

27 de noviembre de 2012

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Cl 90 N 14 53

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.:

02289854

Fecha de matrícula:

31 de enero de 2013

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Página 20 de 23



Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49 Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cra 21 N° 169 62 Lc 1 24

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02289857

Fecha de matrícula: 31 de enero de 2013

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Av 15 104 21 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02501489

Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2014

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio Dirección: Cl 26 # 111 51 Bgt 3 B Tc

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02664225

Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2016

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 17 96C 31 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Matrícula No.: 02665555

Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2016

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Ac 6 42 09 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02760435

Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 2016

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Av 68 12 76 Municipio: Bogotá D.C.



Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo  $2.2.1.13.2.1~{\rm del}$  Decreto  $1074~{\rm de}~2015~{\rm y}$  la Resolución  $2225~{\rm de}~2019~{\rm del}$  DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$282.520.462.173 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5310

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción: 8 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación: 19 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.



#### Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJULO



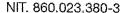
## EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

NIT. 900.062.917-9

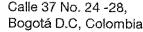
#### **CERTIFICA QUE:**

- En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.
- 2. La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.
- 3. Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.
- 4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
  - Obtener las planillas de declaración de los aportes.
  - Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.
- 5. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 31 de Julio de 2024.
- 6. El 06 de agosto de 2024 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:

















Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
	139.996.700	A	9471046773
Salud	48.075.500	Agosto de 2024	9471036716
	185.001.400	2024	9471062514
	484.575.600	1	9471046773
Pensión	102.898.000	Julio de 2024	9471036716
	740.554.700	2024	9471062514
	122.746.500		9471046773
Riesgos laborales	24.439.600	Julio de 2024	9471036716
	98.160.900	2024	9471062514
ICBF	825.600	Julio de	9471046773
ICDI	7.901.200	2024	9471036716
SENA	550.500	Julio de	9471046773
OLIVA	5.267.900	2024	9471036716
	119.452.500	lastin al	9471046773
Caja de Compensación	26.202.900	Julio de 2024	9471036716
	181.551.100	2024	9471062514

7. Ha cumplido con el pago de los aportes correspondientes al programa de Protección en Seguridad Social denominado PISO DE PROTECCION SOCIAL de conformidad con el artículo 193 de la ley 1955 de 2019, reglamentado por el decreto 1174 de 2020 y la resolución 2421 de diciembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y protección social a través de la planilla (PILA) tipo B habilitada para el efecto.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), por solicitud de la administración de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

MUÑOZ

**ORTIZ** 

OLGA ROCIO Firmado digitalmente por OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ Fecha: 2024.08.09 15:50:19 -05'00'

**OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ** 

Revisor Fiscal Principal T.P. No. 54299-T

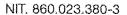
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S

AMÉZQUITA & CIÁ Rad. No.: 2-2024-2847

09/08/2024 12:33:51 Fecha: SERVICIOS POSTALES









Calle 37 No. 24 -28, Bogotá D.C, Colombia









#### Certificado No:



# LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

#### CERTIFICA A: AMEZQUITA

Que el contador público **OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51952077 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 54299-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO	F	RE	Ξ	G	S	3	ΓF	₹,	4	A	ß	ľ		C	E	=	D	Ε	N	Π	Ē	Ξ(	S	E	)	S	C	) [	F	9	LI	11	V.	Δ	R	ı	0	S		*	*	*		k	*	*	,		*	*	*	*	,	,	٠.	*	*	*	4		*	*	*	*	. ,	k	*	*	*		k	*	. ,	k :	k	;
* *	*	* :	*	*	*	*	*	*	*	*	•			*	*	•	*	*	*	*	*		e :	*	*	*	,	886	<b>*</b>	*	,	r	*	*	*			*	*	*	*		*	*	*	,		*	*	*	*	,		k :	*	*	*	*	1	e	*	*	*	*		*	*	*	,	٠,	*	*		<b>k</b> :	*	:
* *	*	* :	*	*	*	*	*	*	*	*	*	•		*	*	*		t	*	*	*	*	7		٠	*	*	*		٠	٠	*		*	*	٠	ě	Ŋ		٠.	*	*		Ž	ŀ	*	*	*		۲	*	*	*	*	*	. 4	٠ :	*	*	*			٠	*	*	*	,	. ;	*	*	*	. ,	*	*	*	

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL** 

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SJUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

**54299**-T

Quedan ?

Esta tarjeta es el único dosumento que lo acredita como CONTADOR PUBEICO de acuardo como establecido en lla ley 43 de 1980; Agradecimos arquientencuentre, establarjeta devolvería, val Ministerio de Educación Nacionals Junta Central de Contadores:

Ingress Amezyah 21/07/97

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

<sub>пимено</sub> **51,952,077** 

**MUÑOZ ORTIZ** 

APÉLLIDOS 💃

**OLGA ROCIO** 

DMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1969

GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

0+ G.S. RH

SEXO

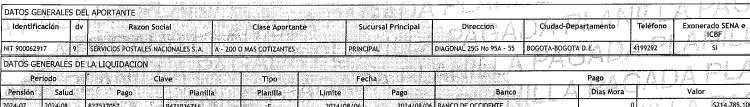
14-DIC-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-1500130-70167704-F-0051952077-20080122

0012708021H 01 249954880



APAGADA PLANILA ULLAPAGADA PAA ABAMILA PAA

Periodo		CI	ave		Tipo		Fe	cha .				P	ago				1		way E		
Pensión Salud	Pag	ю.		Planilla	Planilla	Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Vā	lor	<u> 8                                 </u>				2002 Part
2024-07 2024-08	827537057		9471	036716	Ε	2024/0	8/06	2024/08/0	06 BANCO DE OCCID	ENTE		Comm.		0	1./		\$214,785,100				
LIQUIDACION DE	TALLADA DE A	PORTES	Size MAN Y				z ( ) ( )				A	$\alpha A \vdash$	74	V    L.	n law I	aj.		111111111111111111111111111111111111111	268		
EMPLE	ADO			PENSION				SALUD				CCF	14500	n 6	17% (	A	RIESGOS		ood 3	PARAFISCA	LES
No. Identificación	n Nombres	Codig	o Dia	s IBC	Aporte	Codigo 1	Días	≋S IBC	Aporte	Codigo	Días	s IBC	A	oorte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC -	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL	Per La Constitución de la Consti			\$607,205,59				\$607,205,597	\$48,075,500			\$666,838,7	36 \$	26,202,900			\$607,205,597	\$24,439,600		\$265,626,762	\$13,169,100
Centro de Trabajo: CI		4 ( 74 Afil	liados'					\$607,205,597	\$48,075,500			\$666,838,7	36 \$2	26,202,900			\$607,205,597	\$24,439,600		\$265,626,762	\$13,169,100
Ciudad: BARRANQUILLA	<b>8</b>	a is Min to the State	0.72	\$11,830,00	A. C.	970 - 384		\$11,830,000	\$1,478,800			\$11,830,0	00	\$473,200			\$11,830,000	\$514,700		\$11,830,000	\$591,500
1 CC 1129576173	SALAS HANS	230201	30	200 (200 (200 (200 (200 (200 (200 (200	(1) (8) (2) (1) (2) (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4		30	\$11,830,000	\$1,478,800	CCF0	7 30	\$11,830,0		\$473,200	12 1000000	30	\$11,830,000	\$514,700	30	\$11,830,000	\$591,500
Ciudad: BOGOTA Depto:	C Income to the control of the contr	reading and the second	12.5	\$498,536,47			-	\$498,536,472	\$40,241,500			\$514,083,8		20,214,600	17	857 <b>*</b> 8525	\$498,536,472	\$20,168,300		\$210,995,163	\$10,437,300
2 CC 80217009	ARISTIZABAL JÁVIE		30	\$16,524,05	2 \$2,809,	(2,2,32,1,2,225,1,000,7,1,1)	30	\$16,524,052	\$2,065,600	CCF2	2 30	\$16,524,0		\$661,000	14-2	30	\$16,524,052	\$718,800	30	\$237,600	\$12,000
3 CC 79448570	BELTRÁN HERNANI	35 770 22	7	\$1,644,36			70	\$1,644,363	\$65,800	CCF2	0.50	\$1,705,6	3.00 to 60	\$68,300	14-2		\$1,644,363	\$0	7	50	50
4 CC 79448570	BELTRAN HERNANI		23	Comment of the commen	. 28		23	\$5,402,907	\$216,200	CCF2	* J.Y.J.W	\$5,402,	566 X J 7 7 %.	\$216,200	14-23	122	\$5,402,907	\$235,100	23	\$0	\$0
5 CC 80857979	BELTRAN JOSE	254 18718	9	\$5,402,90		rista ilige and entring		\$4,317,868	\$172,800	CCF2		\$4,317,8	1920 Farria (1921)	\$172,800	14-23	30	\$4,317,868	\$187,900	30	\$0	şo
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O		25-14	30	\$4,317,86	82 (SC) 12/38 (11/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/1	-90. 8 OF SERVE	30			© CCFZ		e - 2 m 24 m 26 m 20	\$400 0.000000000000000000000000000000000	\$148,500	14-23		\$3,710,668	\$161,500	30	\$0	\$0
10,0000121	BENAVIDES KARLA	230301	30	\$3,710,66	8 \$593 <u>,</u>		30	\$3,710,668	\$148,500	C.DE 1341755	20,00	200	0.69 8 0					\$258,400	30		\$0
7 CC 52163475	BONILLA DIANA	25-14	30	\$5,939,76	\$1,009,	-77 H. 159 H. 150 M. 18	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF2	2800	\$5,939,	0000 B4 . 6	\$237,600	19830000	50,000	- 1 Selection 1	0.90	2.82	50 50	50
8 CC 80874882	CABEZAS NICOLAS	231001	30	\$9,916,460	Strategy of the second of	200 NOT 1950 C	30	\$9,916,460	\$396,700	(3) (3) No. 10	2 30	\$9,916,4		\$396,700	14-23		\$9,916,460	\$431,400	30	New years and the second	
9 CC 7314266	CABIELES YESID	230201	30	\$5,939,764	\$1,009,	800 EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF2	1	\$5,939,7		\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	\$0
10 CC 52663519	CABRERA LUZ	230201	1	\$138,617	7 \$22,	200 EPS008	4	\$138,617	\$5,600	CCF2	30.00	\$138,6	The Markows 42	\$5,600	14-23	1.	\$138,617	\$0	1	50	\$0
11 CC 52663519	CABRERA LUZ	230201	29	\$4,019,893	\$643,	200 EPS008	29.	\$4,019,893	\$160,800	CCF2	2 29	\$4,019,8	192	\$160,800	14-23	29	\$4,019,893	\$174,900	29	\$0	\$0
12 CC 79568655	CALDERON ABEL	25-14	6	\$2,856,108	\$485,	600 EP\$005	6	\$2,856,108	\$357,100	CCF2	2 6	\$6,295,2	64	\$251,900	14-23	* 6	\$2,856,108	\$0	6	\$2,290,640	\$0
13 CC 79568655	CALDERON ABEL	25-14	24	\$12,403,338	\$2,108,	B00 EPS005	24	\$12,403,338	\$1,550,500	:CCF22	24	\$8,398,7	114	\$336,000	14-23	24	.12,403,338	\$539,600	24	\$8,398,714	\$420,000
14 CC 7685811	CALDERON OCTAVI	0 25-14	30	\$13,835,579	\$2,352,	100 EPS005	30	\$13,835,579	\$1,729,500	CCF22	30	\$13,835,5	79	\$553,500	14-23	30	\$13,835,579	\$601,900	30	\$5,939,764	\$297,000
15 CC 1026265201	CAMARGO PAULA	25-14	30	\$5,939,764	\$1,009,	800 EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,7	64	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30 ∘	\$0	\$0
16 CC 52310718	CASTIBLANCO ELIZABETH	25-14	30	\$5,939,764	\$1,009,	300 EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF27	30	\$5,939,7	64	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	\$0
17 CC 1110526762	ESCOBAR GISSETH	231001	30	\$5,939,764	\$1,009,	300 EPS002	30 .	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,7	64	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30		\$0
18 CC 1098707961	ESPARZA VIVIANA	230201	.30	\$5,939,764	\$1,009,1	800 EPS002	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,7	64	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	50
19 CC 79650371	FAJARDO JOHN	25-14	7	\$1,644,363	\$263,	00 EPS008	7	\$1,644,363	\$65,800	CCF22	7	\$9,288,6	92	\$371,600	14-23	7.	\$1,644,363	\$71,600	7	\$0	\$0
20 CC 52713262	GAITAN JEIMY	230201	30	\$8,848,531	\$1,504,4	00 EPS010	30	\$8,848,531	\$354,000	CCF22	30	\$8,848,5	31	\$354,000	14-23	30	\$8,848,531	\$385,000	30	\$0	\$0
21 CC 49769863	GALINDO MARIA	25-14	30	\$12,590,378	\$2,140,	00 EPS005	30	\$12,590,378	\$1,573,800	CCF22	30	\$12,590,3	78	\$503,700	14-23	30	\$12,590,378	\$547,700	30	\$12,590,378	\$629,700
22 CC 9173482	GARCIA JUAN	25-14	30	\$26,675,148	\$4,801,7	00 EPS010	30	\$26,675,148	\$3,334,400	CCF22	:30	\$26,675,1	48	\$1,067,100	14-23	30	\$26,675,148	\$1,160,400	30	\$26,675,148	\$1,333,900
23 CC 11348755	GARZON GIOVANNY	25-14	30	\$5,939,764	\$1,009,8	00 EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,7	64	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	\$0
24 CC 1014268736	GONZALEZ JENNY	230301	30	\$3,710,668	\$593,8	00 EPS017	30	\$3,710,668	\$148,500	CCF22	30	\$3,710,6	68	\$148,500	14-23	30	\$3,710,668	\$161,500	30	\$0	\$0
·25 CC 80772894	GUERRERO CESAR	230201	30	\$8,073,809	\$1,372,7	00 EPS017	30	\$8,073,809	\$323,000	CCF22	30	\$8,073,8	09	\$323,000	14-23	30	\$8,073,809	\$351,300	30	\$0	\$0
26 CC 52902443	GUZMAN ANGELA	25-14	8	\$808,600	\$129,4	00 EPS010	8	\$808,600	\$32,400	CCF22	8	\$808,5	99	\$32,400	14-23	8	\$808,600	Ş0	8	\$0	\$0
27 CC 52902443	GUZMAN ANGELA	25-14	22	\$2,223,648	\$355,8	00 EPS010 2	22	\$2,223,648	\$89,000	CCF22	22	\$2,223,6	47	\$89,000	14-23	22	\$2,223,648	\$96,800	22	\$0	50
28 CC 80035226	GUZMAN JAVIER	25-14	30	\$5,939,764	\$1,009,8	200000000000000000000000000000000000000	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,7	64	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	50	\$0
29 CC 72261909	IGUARAN JESUS	25-14	30	\$8,848,531	\$1,504,4	00 EPS037 3	30	\$8,848,531	\$354,000	CCF22	30	\$8,848,5	31	\$354,000	14-23	30	\$8,848,531	\$385,000	30	\$0	\$0
30 ° CC 1143116366	LOZANO SERGIO	230301	30	\$12,590,378	\$2,140,5		30	\$12,590,378	\$1,573,800	CCF22	30	\$12,590,3	78	\$503,700	14-23	30	\$12,590,378	\$547,700	30	\$12,590,378	\$629,700
31 CC 79910739	MANCIPE HERNANDO	<del> </del>	3	\$527,979	\$84,5		3	\$527,979	\$21,200	CCF22	<u> </u>	\$527,9		50	14-23	3	\$527,979	\$0	3	\$0	\$0
32 CC 79910739	MANCIPE HERNANDO		3	\$527,979	\$84,5		3	\$527,979	\$21,200	CCF22	3	\$527,9		\$0	14-23	3	\$527,979	SO	3	SO SO	SO SO
32 CC 79910739	MANCIPE HERNANDO		24	\$3,299,885			24	\$3,299,885	\$132,000	CCF22		\$3,299,8		50 S0	14-23	_	\$3,299,885	\$0 \$0	24	50	\$0
				<u> </u>	\$528,0				\$170,300	CCF22		\$4,256,7		\$170,300	14-23	30	\$4,256,767	\$185,200	30	\$0	50
	MARTINEZ WILSON	230201	30	\$4,256,767	\$681,1		30	\$4,256,767						\$170,300	14-23	7	\$2,964,913	\$165,200	7	\$3,412,766	\$170,700
35 CC 79877735	MEJIA MIGUEL	25-14	7	\$2,964,913	\$504,2		7,	\$2,964,913	\$370,700	CCF22		\$3,412,7						\$0 \$0	8	\$3,900,304	\$195,200
36 CC 79877735	MEJIA MIGUEL	25-14	. 8	\$3,388,471	\$576,2		8	\$3,388,471	\$423,600	CCF22	8	\$3,900,3		\$156,100	14-23	8	\$3,388,471		15		\$193,200
37 CC 79877735	MEJIA MIGUEL	25-14	15	\$11,646,853	\$1,980,1	00 EPS005 1	5	\$11,646,853	\$1,455,900	CCF22	15	\$11,646,8	23	\$465,900	14-23	15	\$11,646,853	\$506,700	13.	\$11,646,853	2304,300

GENERAL CO.	An	inea
**************************************	1.1	11 16 6

DATOS GENERALI	S DE	L APORTANTE		The setting					
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportan	te	Sucursal Principal	Direccion.	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900062917	9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES		PRINCIPAL	DIAGONAL 25G No 95A - 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4199292	Si
DATOS GENERALI	S DE	LA LIQUIDACION				i za kaja ji ji	gant this to the first hours		2-2-5
Periodo		Clave	Tipo		Fecha	Laker for the first property	Pago	and a state of	
Pensión Sal	ud	Pago Plani	lla Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		Valor
2024-07 2024-0	3	827537057 9471036716	E	2024/08	3/06 2024/08/06	BANCO DE OCCIDENTE	12.4 m 1	0	\$214,785,100

2024-07 [2024-06 [62735/057 ] 347/056710		OVO   ZUZY/UG/UG   BANCO DE OCCIDENTE		32/14,703,100
RESUMEN DE PAGO				
RIESGO CODIGC	NIT DV AFILIADO	S VALOR LIQUIDADO INTERESES MORA	SALDOS E VALOR A FINCAPACIDADES	PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)	7	74 \$102,898,000 \$0	\$0	\$102,898,000
COLFONDOS 231001	800,227,940 6	6 \$7,035,900 \$0	[][[][][][][][][][][][][][][][][][][][	\$7,035,900
COLPENSIONES 25-14	900,336,004 7 4	\$64,097,100	\$0	\$64,097,100
PORVENIR 230301	800,224,808 8	9 \$10,690,500 \$0	s en San II. so de la la la la la la la la la la la la la	\$10,690,500
PROTECCION 230201	800,229,739 0 1	3 \$20,064,700 \$0	indiana so it is so so	\$20,064,700
SKANDIA 230901	800,253,055 2	1 \$1,009,800 \$0		\$1,009,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	7	74 \$24,439,600 \$0	\$0	\$24,439,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS 14-23	860,011,153 6 7	\$24,439,600 \$0	\$0 \\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	\$24,439,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)	7	\$26,202,900 \$0	\$0	\$26,202,900
CAJAMAG CCF33	891,780,093 3	1 \$434,400 \$0	\$0.	\$434,400
COLSUBSIDIO CCF22		5 \$20,214,600 \$0	\$0	\$20,214,600
COMFAMA CCF04	890,900,841 9	4 S1,447,400 S0	\$0	\$1,447,400
COMFAMILIAR ATLANTICO CCF07	890,101,994 9	1 \$473,200 \$0	\$0	\$473,200
COMFANDI CCF57	890,303,208 5	2 \$564,600 \$0	\$0	\$564,600
COMFENALCO SANTANDER CCF40	890,201,578 7	5 \$1,360,700 \$0	\$0	\$1,360,700
COMFENALCO TOLIMA CCF50.	890,700,148 4	4 \$1,108,000 \$0	\$0	\$1,108,000
CONFAMILIARES CCF11-	890,806,490 5	2 \$600,000 \$0	\$0	\$600,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)	7	4 \$48,075,500 \$0	\$0	\$48,075,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	830,113,831 0	1 \$176,200 \$0	\$0	\$176,200
COMPENSAR EPS008	860,066,942 7	5 <sub>.</sub> \$794,300 \$0	\$0 °	\$794,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD) EPS010	800,088,702 2 1	8 \$10,649,400 \$0	\$0	\$10,649,400
FAMISANAR EP5017	830,003,564 7	2 \$471,500 \$0	\$0 ***	\$471,500
FOSYGA MIN001	901,037,916 1	1 \$1,573,900 \$0	\$o	\$1,573,900
NUEVA E.P.S. EPS037	900,156,264 2	5 \$4,050,000 \$0	\$0	\$4,050,000
SALUD TOTAL EPS002	800,130,907 4 1	0 \$8,947,800 \$0	\$0	\$8,947,800
SANITAS EPS005	800,251,440 6 3.	2 \$21,412,400 \$0	\$0°	\$21,412,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)	.11	9 \$7,901,200 \$0	\$0	\$7,901,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR PAICBE	899,999,239 2 1	9 \$7,901,200 \$0	\$0	\$7,901,200
Familiar Sena (administradoras: 1)	8 P. 22 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	9 \$5,267,900 \$0	\$0	\$5,267,900
SENA PASENA	899,999,034 1 19		\$0	\$5,267,900
TOTAL	7	Barat Carata Car		14,785,100
A DAGAL/A				
	ana PLAM		AGAWAT'MI	
a caranilla Mara	raski i raakii A	DAPLANILL		
	그리 그 나는 사람들에 하지만			



#### Certificados de Aportes

Se certifica que SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A identificado(a) con NI 900062917 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON ALEXANDER GARZON TRUJILLO identificado(a) con CC 1014220299

				in action (FW)			) har fy y i i i i i i i i i i i i i i i i i	185	1840, 1270 v. 200
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias
9471062514	827562829	A E	2024-08-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	1
9471062514	827562829	E E	2024-08-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	29
9471062514	827562829	% E ( )	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORÍA	2024-07	1
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	29
9471062514	827562829	Ε	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	1
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	29
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	140
9471062514	827562829	E .	2024-08-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	29
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTÍZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	4
9471062514	827562829	Ε	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCIÓN	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	29
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	1
9471062514	827562829	Ē	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	29
9471062514	827562829	E - *	2024-08-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	1
9471062514	827562829	Е	2024-08-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS -	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	29
9471062514	827562829	E	2024-08-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	1
9471062514	827562829	E.	2024-08-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	29

Este certificado se expide el día 2024-08-20 a las 09:44.



#### Certificados de Aportes

Se certifica que SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A identificado(a) con NI 900062917 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YAHILER NISON LONDOÑO MATURANA identificado(a) con CC 1012404435

" A 1994 TEACH				200		City County to the County of t	La di di di di di di di di di di di di di	Periodo	
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	+1 Concepto	Periodo	Dias
9471062514	827562829	E	2024-08-06	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	19
9471062514	827562829	Б	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLÚNTARIA AFILADO	2024-07	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	19

Este certificado se expide el día 2024-08-20 a las 09:44.

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material 5003434976-2024

MOVIMIENTO: ML81N

J.\_DAD NIT CODIGO ALMACEN FECHA CIUDAD

Escuela Superior de Guerra 830002634-1 ESSG 23.08.2024 Bogota

PROVEEDOR NIT CODIGO No. PEDIDO DESTINO
SERVICIOS POSTALES NACIONALES 9000629179 4500492024

TRAZABILIDAD: 01-511124 / OC. 126584 / CORREO

MATNR LOTE/UBIC EQUIPO No.PARTE DESCRIPCION IMPUTACN./SERIE CANT UD VR.UNITARIO VR.TOTAL

SERVICIO POSTAL

1,00

C/U

3.992.229,00 3.992.229,00

TOTALES

3.992.229,00

MONTO: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST FIRMA

Fecha: 23.08.2024 11:09:50

DANIMARC

Pag. No. 1 / 1



#### Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:

MHIcortez

LUIS HERNANDO CORTES LEON

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Fecha y Hora Sistema:

2024-08-26-3:04 p. m.

				CUENTAS POR PAGA	AR			
Número:	137524	Fecha Registro:	2024-08-26	Unidad / Subunidad Ejecutora;	15-01-02-001 ESCUELA	A SUPERIOR DE GUERRA		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:		Adquisicion de Servicios a Personas	Nro. Compromiso:	29624	Nro. Cdp:	11824
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registr	o:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	3.992.229,00	Valor Iva:		0,00	Valor Total:	3.992.229,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
	,			TERCERO	,			
Identificación:	900062917	Razón Social:	SERVICIOS F	POSTALES NACIONALES S.A.S				

			DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS		
Número:	01- 511124	Tipo F	FACTURA	Fecha:	2024-08-26

	DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS
CODIGO	DESCRIPCION
1:	7 FACTURA

Objeto.: SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL OPERADOR POSTAL OFICIAL PARA LA ESDEG

LUIS HERNANDO CORTÉS LEÓN CC 3.159.633 SAN FCO CUND.